



WIPO/ACE/15/12
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Comité Asesor sobre Observancia

Decimoquinta sesión
Ginebra, 31 de agosto a 2 de septiembre, 2022

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

aprobado por el Comité

1. La decimoquinta sesión del Comité Asesor sobre Observancia (ACE) se celebró del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2022. Asistieron a la sesión 82 Estados miembros, un Estado no miembro y 24 observadores.
2. En el marco del punto 1 del orden del día, el Sr. Edward Kwakwa, subdirector general de la OMPI, Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales, abrió la sesión dando la bienvenida a todas las delegaciones del Comité y agradeciendo a todos los Estados miembros su estrecha colaboración con la labor del Comité y las actividades relacionadas llevadas a cabo por la Secretaría. Señaló que el amplio número de participantes presentes en la sede de la OMPI, así como de manera virtual, demuestra la importancia que conceden los Estados miembros de la OMPI a la observancia eficaz y equilibrada de la PI, al fomento de la sensibilización y del respeto por la PI y a la labor del Comité en particular. Expresó el agradecimiento de la Secretaría a los ponentes y moderadores, procedentes de todas las regiones del mundo, que han compartido sus experiencias y perspectivas sobre los diferentes temas de esta sesión.
3. En el marco del punto 2 del orden del día, el Sr. Irakli Kasradze, jefe interino, Departamento Jurídico del Centro Nacional de Propiedad Intelectual (SAKPATENTI) (Georgia), fue elegido presidente. El Sr. Yasser Al-Debassi, director ejecutivo, Respeto de la Propiedad Intelectual, Autoridad Saudita para la Propiedad Intelectual (SAIP) (Arabia Saudita) y la

Sra. Amanda Lotheringen, administradora principal, Observancia del Derecho de Autor y de la Propiedad Intelectual, Comisión de Empresas y Propiedad Intelectual (CIPC), Ministerio de Comercio e Industria (Sudáfrica), fueron elegidos vicepresidentes.

4. En el marco del punto 3 del orden del día, el Comité aprobó el orden del día (documento WIPO/ACE/15/1).

5. En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité aprobó el Resumen de la Presidencia del Diálogo en Línea del ACE (documento WIPO/ACE/OD/1/3).

6. En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité no recibió ninguna solicitud de participación de observadores *ad hoc* en su decimoquinta sesión.

7. El Comité escuchó las declaraciones de apertura pronunciadas por el Grupo B, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS), el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC), el Grupo Africano, la delegación de China, la delegación de la Unión Europea (UE), la delegación de Nigeria, la delegación de Uganda, la delegación de Chile, la delegación de Indonesia y la delegación del Pakistán.

8. La delegación de Alemania, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, felicitó al presidente y los vicepresidentes por su elección y agradeció a la Secretaría la preparación de la sesión y de los documentos correspondientes. El Grupo B acoge con especial satisfacción el hecho de que el ACE vuelva a reunirse oficialmente por primera vez desde septiembre de 2019 para proseguir su valiosa labor. El Grupo atribuye gran importancia al Comité y al tema que trata: la observancia de los derechos de propiedad intelectual (PI). Sin mecanismos de observancia eficaces y equilibrados, los derechos de PI no podrían cumplir uno de sus objetivos fundamentales, que es contribuir al desarrollo económico mediante el fomento y la protección de la innovación y la creatividad. El Grupo B reconoce que, si bien la sólida observancia de los derechos de PI depende de normas y reglamentos adecuados, su aplicación es fundamental y depende del compromiso político. Por lo tanto, es muy importante aprender de las experiencias de otros, y el ACE es uno de los foros internacionales más adecuados para ello. El Grupo observa con satisfacción el gran número de contribuciones de los Estados miembros de la OMPI y espera con interés las 31 contribuciones individuales sobre siete temas distintos, incluidos los resultados de los dos estudios encargados por la OMPI. Complace en gran medida al Grupo que sus miembros presenten ponencias sobre varios temas. El Grupo B agradece a la División de Fomento del Respeto por la PI, de la OMPI, los esfuerzos y las actividades realizados en su ámbito de trabajo, tal como se resume exhaustivamente en el documento WIPO/ACE/15/2. El Grupo ve con buenos ojos el hecho de que la base de datos WIPO ALERT, desde su inauguración en la decimocuarta sesión del ACE, cuente con la participación de un mayor número de Estados miembros de la OMPI e incluya una función de búsqueda para el público. Confiando en que la decimoquinta sesión contribuirá a mejorar la sensibilización y la comprensión de la observancia de los derechos de PI a escala nacional e internacional, el Grupo aguarda con interés que se mantenga un debate enriquecedor y colaborativo, y reitera su compromiso con la participación constructiva de todas las delegaciones del Grupo B.

9. La delegación de Eslovaquia, haciendo uso de la palabra en nombre del CEBS, felicitó al presidente y los vicepresidentes del ACE recientemente elegidos y dijo confiar en su liderazgo. Elogió a la Secretaría por la excelente calidad de los documentos, por las consultas y las actualizaciones periódicas proporcionadas a los Estados miembros sobre la labor preparatoria del ACE, así como por la organización del primer diálogo en línea del ACE, en el que se examinó el tema "Nuevos avances en la lucha contra la falsificación y la piratería en Internet". El Grupo observa con satisfacción las numerosas ponencias de varios Estados miembros e instituciones, que contribuirán al intercambio de experiencias sobre cuestiones de observancia.

El número de oradores de distintos grupos regionales, lo que incluye la ponencia de Albania, miembro del CEBS, demuestra la importancia que se concede a la labor del Comité. El Grupo considera que el Comité y su misión son una oportunidad para crear un entorno que promueva el respeto por la PI de manera sostenible y una herramienta que refuerza la capacidad de los Estados miembros para hacer valer los derechos de PI, teniendo en cuenta los intereses socioeconómicos, las preocupaciones en materia de desarrollo y la promoción y protección de las innovaciones. El Grupo estima que el intercambio de ideas, mejores prácticas y experiencias ayudaría a los Estados miembros a establecer en sus países mecanismos de observancia y políticas de observancia de la PI equilibrados. Los Estados miembros se enfrentan a múltiples retos en el ámbito de la observancia, por lo que es importante elaborar un marco jurídico adecuado y fomentar el respeto por la PI a través de seminarios, talleres, campañas y otras actividades, especialmente si se adaptan a los distintos grupos destinatarios, incluidos los jóvenes. A este respecto, el Grupo acoge con satisfacción el intercambio de experiencias nacionales y regionales en el ámbito del fomento del respeto por la PI con el objetivo de aumentar la comprensión y la concienciación sobre la PI entre las comunidades, las empresas y los individuos. El Grupo se congratula de que la problemática en materia de observancia que plantean Internet y las nuevas tecnologías digitales haya constituido el objeto de mayor parte de los debates de la decimoquinta sesión del ACE, y espera con interés estar al tanto de las iniciativas para hacer frente a las infracciones de la PI en línea, en particular las relativas al derecho de autor. Dos excelentes estudios, uno sobre la *Infracción del derecho de autor en el sector de los videojuegos*, y otro sobre *El papel del sistema de nombres de dominio y de sus operadores en la observancia del Derecho de autor en línea*, proporcionan información interesante no solo sobre los regímenes o las políticas aplicables en estos ámbitos, sino también sobre estrategias eficaces de observancia. Se escuchará con gran interés la presentación de las experiencias nacionales relacionadas con los acuerdos institucionales relativos a la observancia de la PI, incluidos los mecanismos para resolver los litigios de PI de forma equilibrada, holística y eficaz, ya que no hay duda de que las prácticas y la información presentadas por los Estados miembros y las partes interesadas podrían ayudar a los miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico a seguir examinando los posibles riesgos de infracción de los derechos de PI y la forma de prevenirlos. El Grupo considera que todos los Estados miembros pueden sacar provecho del debate sobre temas como las medidas cautelares, la lucha contra la falsificación y la piratería, tanto en el entorno físico como en línea, incluido el papel de los intermediarios o los ejemplos de jurisprudencia de los Estados miembros. Asimismo, las iniciativas para prevenir y combatir la venta de productos falsificados y pirata, el uso de la tecnología de cadena de bloques para luchar contra la falsificación o el desarrollo de una solución de cadena de bloques para apoyar a las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de la ley, son temas que podrían proporcionar a los Estados miembros una perspectiva valiosa y completa e inspirarles en la elaboración de sus mecanismos o políticas nacionales de observancia. Complace asimismo al Grupo que continúe el intercambio de experiencias positivas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades y agradece el apoyo de la OMPI a las diferentes actividades de formación en consonancia con el mandato del ACE. En conclusión, el Grupo considera que el sistema de PI solo puede ser tan atractivo y eficaz como lo sea la observancia de los derechos de PI. Por lo tanto, espera con interés las ponencias y los debates en relación con todos los puntos y subpuntos del orden del día, y reitera su compromiso con la labor del ACE y su empeño constructivo al respecto.

10. La delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, expresó satisfacción por la reanudación de las sesiones ordinarias y oficiales del ACE después de estos tres años, y reiteró la importancia que atribuye a la labor del Comité y el interés en seguir intercambiando buenas prácticas en lo que respecta a la observancia de la PI y a la sensibilización respecto de los derechos de PI. Al igual que en sesiones anteriores, los miembros del GRULAC participarán en la reunión y presentarán ponencias sobre cuestiones específicas. Las delegaciones del Brasil y de Chile compartirán sus experiencias relativas a la coordinación de la observancia de la PI. La delegación del Brasil expondrá cómo la Agencia

Nacional del Cine (ANCINE) lucha contra la piratería en la industria audiovisual, mientras que el Servicio Nacional de Aduanas de Chile compartirá sus experiencias relativas a los procedimientos aduaneros y las medidas en frontera eficaces para evitar la circulación transfronteriza de mercancías ilícitas, entre otras, los productos falsificados. La delegación de México presentará una ponencia sobre determinados aspectos relacionados con la sensibilización y el fomento del respeto por la PI. El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) resumirá las distintas actividades que ha llevado a cabo para concientizar al público acerca de los efectos negativos que produce el consumo de productos que infringen la PI. El Grupo espera que se mantengan debates e intercambios de experiencias productivos durante la decimoquinta sesión del ACE.

11. La delegación de Argelia, en nombre del Grupo Africano, felicitó al presidente y a los vicepresidentes por su elección, y dio las gracias a la Secretaría por la diligente preparación de la sesión y por la calidad de los documentos elaborados. El Grupo celebra poder participar en la labor del ACE tras el hiato provocado por la pandemia de COVID-19, y da las gracias a la Secretaría por facilitar el Diálogo en Línea del ACE, el 21 de septiembre de 2021, el cual proporcionó a todos los participantes información actualizada sobre el importante tema de los *Nuevos avances en la lucha contra la falsificación y la piratería en Internet*. El Grupo considera que la observancia de los derechos de PI es una condición esencial para garantizar la protección de los titulares de dichos derechos y de los consumidores contra la piratería y la falsificación. En este sentido, el ACE cumple una función crucial en la promoción del respeto por la PI en pos del desarrollo, ya que sirve de plataforma para el intercambio, la información y la difusión de mejores prácticas en el ámbito de la observancia, sin fijar normas a ese respecto. Además, para una correcta observancia es menester que los Estados miembros sigan facilitando una mayor concienciación del público sobre la necesidad de respetar los derechos de PI e incrementar la formación específica, orientada en particular a la juventud, los parlamentarios, los periodistas y los funcionarios públicos encargados de hacer cumplir la ley. No obstante, la lucha contra la piratería y la falsificación, mediante la adopción de medidas coercitivas, no puede ser eficaz sin el desarrollo de un sistema de PI equilibrado que tenga suficientemente en cuenta los distintos niveles de desarrollo tecnológico de los países y que contribuya a la promoción de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de tecnología, de modo que favorezca el bienestar social y económico, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio. En este sentido, la creación de la Agencia Africana de Medicamentos, cuya misión es garantizar un entorno propicio para el desarrollo industrial y la innovación farmacéutica, es un buen ejemplo de cómo combatir la falsificación y el fraude, entre otras cosas, mediante el desarrollo de un marco normativo para la trazabilidad de los productos y la responsabilidad farmacéutica, así como para la armonización de la legislación sobre medicamentos a escala continental. La Secretaría desempeña un papel fundamental en la coordinación y la ejecución eficaz de las actividades de asistencia técnica en el ámbito de la observancia, en consonancia con la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo. El Grupo concede mucha importancia a la asistencia técnica que presta la OMPI en el ámbito de la observancia, que debe responder a la demanda y a las necesidades específicas de los Estados miembros, teniendo en cuenta los avances tecnológicos y los desafíos y oportunidades correspondientes. Tomando nota de las actividades recientes de la OMPI en el ámbito del fomento del respeto por la PI que se exponen en el documento WIPO/ACE/15/2, el Grupo acoge con satisfacción la organización de varias actividades en la región africana y alienta a la Secretaría a que prosiga su labor en este sentido de forma equilibrada y transparente. Además, el Grupo destaca la importancia de proseguir los debates sobre el punto C del programa de trabajo manteniendo el equilibrio adecuado entre los intereses de los titulares de los derechos y el interés público en las actividades de asistencia técnica y asesoramiento, y sostiene que sería útil elaborar documentos de orientación sobre la integración de elementos de flexibilidad en la legislación nacional en función de las especificidades y el nivel de desarrollo de los Estados miembros. En lo que respecta al componente del intercambio de experiencias, el Grupo invita a la Secretaría

a que establezca un repertorio de temas específicos o nuevos al que los Estados miembros puedan contribuir, con el fin de ayudar a designar a los oradores con antelación de manera eficaz y transparente. Por último, el Grupo reafirma su compromiso de participar de forma constructiva en la labor del ACE.

12. La delegación de China felicitó al presidente y a los vicepresidentes por su elección, expresó el deseo de que la sesión sea todo un éxito bajo su dirección y agradeció a la Secretaría la labor de preparación de la sesión. Observó con satisfacción que en el nuevo *Plan Estratégico a Mediano Plazo de la OMPI* se propone llevar adelante el diálogo y la cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI bajo la orientación de la Recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo, seguir facilitando el intercambio de información y experiencias entre los Estados miembros por medio del ACE, y crear herramientas y recursos para los funcionarios encargados de la observancia, los miembros del poder judicial y otros sectores interesados clave. Dijo confiar en que el Comité siga trabajando de forma constructiva con la orientación de ese programa y el apoyo de los Estados miembros. Añadió que atribuye gran importancia a la observancia de la PI y a la sensibilización, y se refirió al *Esquema para el establecimiento de una potencia en derechos de propiedad intelectual (2021-2035)*, publicadas en 2021, en las que se propone fomentar una cultura de la PI, seguir sensibilizando a los jóvenes acerca de la PI, mejorar el sistema de protección judicial de los derechos de PI, reforzar la observancia y la supervisión de la PI y promover la cooperación internacional en materia de observancia de la PI. La delegación informó que, en los últimos años, China ha seguido promoviendo la observancia y la sensibilización en materia de PI a través de los siguientes medios: la organización de diversas actividades de sensibilización en materia de PI durante la Semana Nacional de la Publicidad en materia de PI, la puesta en marcha de la campaña “Puño de acero” para investigar y tratar los casos de infracción de la PI que pongan en peligro los medios de vida de las personas, y la puesta en marcha de la operación especial “La espada en la red” para combatir la infracción y la piratería en línea. Señaló que la combinación de los diversos medios ha logrado resultados significativos, mientras que el establecimiento del Tribunal de PI del Puerto de Libre Comercio de Hainan, así como la adopción de otras medidas, han seguido mejorando la protección judicial de la PI y han contribuido a crear un entorno empresarial favorable. La delegación señaló que, en el marco de la OMPI y por medio de la importante plataforma del ACE, está dispuesta a seguir cooperando con otros Estados miembros, intercambiar y compartir experiencias y prácticas en el ámbito de la observancia de la PI y de la sensibilización, y aportar constantemente una contribución positiva a la labor del Comité.

13. La delegación de la UE, haciendo uso de la palabra en nombre de la UE y de sus Estados miembros, expresó satisfacción por el hecho de que el Comité haya retomado su pleno funcionamiento y celebre sus sesiones en el formato habitual por primera vez desde 2019. Dijo que espera proseguir activamente la cooperación y el trabajo en el marco del programa de trabajo acordado. Añadió que respalda enérgicamente la misión del Comité, ya que ofrece una oportunidad única en el plano internacional para el intercambio de información sobre nuevas tendencias y desafíos, de experiencias prácticas y de buenas prácticas en la lucha contra la falsificación y la piratería. Consideró que el intercambio entre los Estados miembros de la OMPI es especialmente valioso para la UE y sus Estados miembros, en particular, porque ofrece inspiración e ideas para seguir desarrollando las iniciativas propias de cada uno como, por ejemplo, la próxima Caja de Herramientas de la UE contra la Falsificación. La delegación observó que la UE está plenamente dispuesta a contribuir de forma útil a la labor del Comité, y se congratuló de que en la decimoquinta sesión se hayan presentado contribuciones del Ministerio de Cultura y Deporte de España, de la Oficina Danesa de Patentes y Marcas y de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO). Dado que los infractores de derechos de PI recurren en gran medida a Internet para distribuir sus productos y servicios, la delegación dijo ver con buenos ojos que las oportunidades y los desafíos derivados de la era digital sigan siendo objeto de debate durante la decimoquinta sesión. La delegación afirmó la

intención de continuar el intercambio de información sobre las experiencias nacionales relacionadas con los acuerdos institucionales relativos a las políticas y los regímenes de observancia de la PI y señaló especial interés en conocer tanto las iniciativas nacionales para combatir las infracciones de la PI en línea como el papel de los intermediarios en línea en la observancia de la PI. La delegación se congratuló de que en el orden del día también se haya abordado de forma equilibrada la lucha contra la falsificación en el entorno físico, a través del examen del papel de los servicios de transporte y logística y la función de las aduanas en las medidas en frontera. La delegación también celebró el punto específico del orden del día dedicado a las nuevas tecnologías en la observancia de la PI. Añadió que, dado que los grupos de delincuencia organizada implicados en la infracción de la PI operan de forma cada vez más compleja, es aún más importante que se explore todo el potencial de las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, las tecnologías de reconocimiento de contenidos o la cadena de bloques, y que estas tecnologías se pongan a disposición a efectos de la observancia. Celebró que en la presente sesión se presente el trabajo del Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los Derechos de Propiedad Intelectual relativo al uso de la tecnología de la cadena de bloques para luchar contra la falsificación. Está convencida de que aprovechar al máximo las posibilidades que ofrecen tecnologías como la cadena de bloques podría cambiar las reglas del juego en la lucha contra el tráfico de mercancías falsificadas, en particular, por su potencial para seguir y rastrear un producto auténtico a lo largo de su cadena de suministro. La delegación señaló que espera con interés el intercambio de información sobre las experiencias nacionales en materia de actividades de sensibilización y campañas estratégicas como medio para fomentar el respeto por la PI entre el público en general, especialmente los jóvenes. En este contexto, agradeció a la Secretaría de la OMPI la preparación del documento WIPO/ACE/15/2 sobre las actividades recientes de la OMPI en el ámbito del fomento del respeto por la PI, que contiene una impresionante lista de actividades realizadas durante el período objeto del informe y un resumen exhaustivo de su contenido. Está especialmente satisfecha por el hecho de que la OMPI haya podido continuar su labor de prestación de asistencia jurídica y técnica a sus Estados miembros. Dado que la OMPI es el foro mundial para todas las cuestiones relacionadas con la PI, la delegación destacó el importante papel que desempeña la Organización en la coordinación de los esfuerzos de los Estados miembros para combatir con mayor eficacia las infracciones de los derechos de PI.

14. La delegación de Nigeria hizo suya la declaración realizada por la delegación de Argelia en nombre del Grupo Africano, felicitó al presidente y a los vicepresidentes por su elección y agradeció a la Secretaría la recopilación de los documentos. Satisface a la delegación ver al Comité trabajando de nuevo a pleno rendimiento y el gran número de participantes que han acudido después de estos tres años de interrupción causada por la pandemia de COVID-19. En su esfuerzo por mejorar los servicios de observancia de la PI, Nigeria ha puesto en funcionamiento un enfoque holístico, que comprende la modificación de leyes y políticas en el marco de alianzas locales y nacionales, así como iniciativas de sensibilización y educación en colaboración con todas las partes interesadas en la PI. Su país está firmemente decidido a luchar sin descanso contra la falsificación y la piratería. Para consolidar esta labor, Nigeria ha iniciado la promulgación del proyecto de ley de derecho de autor, pendiente de sanción presidencial. Esta reforma se fundamenta en la necesidad de proteger de manera eficaz los derechos de los autores velando por que su esfuerzo intelectual reciba una recompensa y un reconocimiento justos, y también en la facilitación del cumplimiento de los tratados internacionales, al tiempo que se mejora la capacidad de la Comisión de Derecho de Autor de Nigeria para lograr la adecuada observancia del derecho de autor. Además, la delegación de Nigeria dio las gracias a la Secretaría por haber organizado el Diálogo en línea del ACE sobre los *Nuevos avances en la lucha contra la falsificación y la piratería en Internet*. En un contexto en que prácticamente todas las transacciones pasan a realizarse en línea, la delegación dijo que reconoce que los esfuerzos nacionales pueden no ser suficientes para hacer observar el derecho de autor, ya que la creatividad y la innovación no conocen límites ni fronteras. Por ello, se ha hecho indispensable establecer una estrecha colaboración entre los socios comerciales,

los proveedores de servicios y las Oficinas de PI. En este contexto, la delegación dijo que espera poder aprender de las mejores prácticas y de los enfoques adoptados por otros países para abordar afrontar la cuestión de la observancia de la PI y los desafíos que plantea en el espacio digital.

15. La delegación de Uganda hizo suya la declaración realizada por Argelia en nombre del Grupo Africano, aseguró al presidente un apoyo inquebrantable para garantizar el éxito de la 15.ª sesión y dio las gracias a la Secretaría por todos los preparativos logísticos de la sesión, así como por los documentos que guiarán la labor del Comité. Subrayó la trascendencia del ACE y el papel fundamental que desempeña en el fomento del respeto por la PI y destacó la importancia de que todo sistema de PI esté respaldado por mecanismos eficaces de observancia de los derechos en consonancia con las normas internacionales. La delegación destacó lo importante que es contar con un sistema de observancia de los derechos de PI justo, no discriminatorio y eficaz para el desarrollo de un régimen de PI equilibrado, que apoye y fomente la creatividad y la innovación. En efecto, la concesión de derechos de PI sin mecanismos eficaces para su observancia sería un ejercicio vano. Expresó el deseo de que el Comité lleve a cabo su labor de forma equilibrada, de conformidad con las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, que estipulan que los Estados miembros deben encarar la observancia de la PI teniendo debidamente en cuenta los intereses más amplios de la sociedad y, en particular, las preocupaciones orientadas al desarrollo, incluida la promoción de las innovaciones tecnológicas y la difusión de la tecnología en beneficio tanto de los creadores como de los usuarios. La delegación señaló que su interés fundamental es la necesidad permanente de contar con una asistencia técnica eficaz basada en la demanda y el fortalecimiento de capacidades para que los países en desarrollo y los países menos adelantados puedan establecer derechos de PI que promuevan el desarrollo y la mejora de sus capacidades tecnológicas, así como la transferencia y la difusión efectivas de la tecnología. Para finalizar, pidió a la OMPI que intensifique sus actividades de fortalecimiento de capacidades y de sensibilización en el ámbito de la observancia de la PI destinadas a los países en desarrollo y los países menos adelantados.

16. La delegación de Chile se sumó a la declaración hecha por la delegación del Brasil en nombre del GRULAC. Añadió que durante la decimoquinta sesión del ACE se tendrá la oportunidad de proseguir el intercambio de información y la realización de actividades de asistencia técnica y coordinación en el ámbito de la observancia. En este sentido, la delegación dijo que revisten particular interés las actividades de cooperación y las acciones vinculadas a la observancia en línea, así como las que utilizan nuevas tecnologías. En efecto, el dinamismo tecnológico y la generación de tecnologías de frontera abren nuevos desafíos para el sistema de PI en su conjunto, lo que exige también considerar la forma en que se ejercen los derechos y las medidas de observancia en el entorno digital. La delegación añadió que, por ello, resultan fundamentales el fortalecimiento de capacidades, las acciones de concienciación sobre el uso de nuevas tecnologías para el ejercicio de medidas de observancia y, en particular, el apoyo a las empresas de menor tamaño, los empresarios y empresarias que no necesariamente cuentan con recursos para controlar el entorno digital ni para tomar medidas en pos de la observancia. Asimismo, destacó la importancia de seguir compartiendo experiencias en materia de observancia en frontera, ya que son las aduanas las que ejercen un importante rol a la hora de controlar el comercio ilícito de bienes y el comercio de mercancías falsificadas o pirateadas. Por ello, la delegación compartirá las experiencias de su país en este ámbito durante la sesión. Para finalizar, la delegación reiteró la firme decisión de su país de participar activamente.

17. La delegación de Indonesia felicitó al presidente y a los vicepresidentes por su elección y expresó la confianza en que los participantes tendrán una sesión muy productiva bajo su dirección. Mostró satisfacción por la reanudación de las actividades del Comité, cuyo mandato se centra en la asistencia técnica y la coordinación en el ámbito de la observancia de la PI y en el contexto del fomento del respeto por la PI, para luchar contra la falsificación y la piratería, y

promover la educación pública, la asistencia, la coordinación para emprender programas de formación regionales y nacionales destinados a todas las partes interesadas y para el intercambio de información sobre cuestiones de observancia. Además, la delegación hizo hincapié en la importancia de impartir formación y brindar asistencia técnica adecuadas a los Estados miembros, destinadas a las instituciones gubernamentales encargadas de la observancia de la PI, en particular en relación con Internet y el espacio digital. Para finalizar, dijo que espera con interés las ponencias y los debates sobre los puntos específicos del orden del día y que confía en que la sesión sea provechosa.

18. La delegación del Pakistán felicitó al presidente y a los vicepresidentes por su elección y expresó plena confianza en su experiencia y en su capacidad de liderazgo, así como el convencimiento de que, bajo su dirección, se alcanzarán los resultados deseados. Señaló el interés que tiene el Comité en el intercambio de información y en las actividades de sensibilización de los miembros. Afirmó que atribuye mucha importancia al intercambio de experiencias nacionales en el ámbito de la observancia, ya que su país está trabajando para desarrollar un sistema de observancia sólido. Informó al Comité de que la organización nacional de aduanas y los organismos encargados de hacer cumplir la ley de su país están trabajando a fin de desarrollar la cooperación en el ámbito de la observancia de los derechos de PI, aunque ya cuentan con departamentos específicos dedicados a la observancia. Por consiguiente, la delegación manifestó interés por conocer las experiencias nacionales en lo que respecta a acuerdos institucionales relativos a las políticas y regímenes de observancia de la PI, incluidos los mecanismos para resolver las controversias en materia de PI de manera eficaz. Dijo que valora positivamente la iniciativa de intercambiar información sobre las experiencias nacionales en relación con la asistencia legislativa que presta la OMPI, centrándose en la redacción de leyes nacionales sobre observancia, lo cual sería de gran interés para su país. Se trata de una oportunidad para aprender de las experiencias de otras naciones en materia de observancia de los derechos de PI, así como de las nuevas tecnologías que utilizan para la observancia de la PI. La delegación manifestó el deseo de que la OMPI preste asistencia legislativa a su país para el desarrollo de legislación en materia de observancia de la PI y, de este modo, reforzar al mismo tiempo la observancia de la PI a escala institucional. Mostró confianza en que la OMPI siga colaborando en el fortalecimiento de las capacidades y en la asistencia técnica a fin de fortalecer el régimen de observancia de la PI en su país. Asimismo, dijo que acoge con satisfacción el uso de las nuevas tecnologías para la observancia de la PI y expresó el deseo de que se entablen debates activos entre los Estados miembros con miras a que el ACE ofrezca una orientación más productiva en el examen de las cuestiones relativas a la observancia de la PI en los distintos países. La delegación dijo que espera con interés la celebración de nuevos debates que arrojen resultados aceptables para todas las partes, lo cual no solo redundaría en interés de la Organización, sino de todos sus Estados miembros y partes interesadas.

19. En el marco del punto 6, se presentaron ante el Comité las ponencias presentadas por 31 expertos y se realizaron tres mesas redondas relacionadas con los diversos puntos del programa de trabajo (documentos WIPO/ACE/15/3 a WIPO/ACE/15/11).

20. En el marco del punto A del programa de trabajo “El intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con actividades de sensibilización y campañas estratégicas utilizadas como medio para fomentar el respeto por la PI entre la población en general, especialmente los jóvenes, de conformidad con las prioridades en materia de educación o de otra índole de los Estados miembros”, las ponencias se agruparon en un mismo tema.

21. En el marco del tema “Actividades o productos específicos de los Estados miembros de la OMPI destinados a fomentar la sensibilización”, ocho Estados miembros compartieron sus experiencias. En las ponencias se trató lo siguiente: “Actividades recientes de sensibilización acerca de la lucha contra la falsificación en Dinamarca” por la Oficina Danesa de Patentes y

Marcas; “*¡No compre, venda ni pida a terceros que compren para usted productos falsificados!*” – Campaña reciente contra la falsificación en el Japón” por la Oficina Japonesa de Patentes (JPO); “Actividades recientes de sensibilización del Centro Maliense de Promoción de la Propiedad Industrial” por el Centro Maliense de Promoción de la Propiedad Industrial (CEMAPI); “Acciones del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual” por el IMPI; “Actividades recientes de sensibilización de la Agencia Nacional de Propiedad Industrial y Fomento de la Innovación de Níger” por la Agencia Nacional de la Propiedad Industrial y la Promoción de la Innovación (AN2PI) (Níger); “Campaña 2020/21 de sensibilización acerca de la propiedad intelectual para estudiantes en edad escolar, docentes, padres y la comunidad local en Omán” por el Ministerio de Educación de Omán; “Actitudes y sensibilización de los consumidores en Filipinas – Los resultados y las lecciones aprendidas de la utilización del kit de herramientas de la OMPI para encuestas a los consumidores” por la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOPFL); y “Actividades actuales de sensibilización sobre la propiedad intelectual en Tailandia” por el Departamento de Propiedad Intelectual, Ministerio de Comercio de Tailandia. Se hizo referencia al documento WIPO/ACE/15/9.

22. Prosiguieron los debates con las intervenciones de la delegación de los Estados Unidos de América, Letonia y la República Dominicana.

23. En el marco del punto B del programa de trabajo “Intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con acuerdos institucionales relativos a políticas y regímenes de observancia de la PI, en particular los mecanismos para resolver controversias de PI de forma equilibrada, holística y eficaz”, las ponencias se agruparon en cinco temas.

24. En el marco del tema “Acuerdos institucionales para hacer frente a las infracciones de PI en línea”, el Dr. Gaetano Dimita, profesor titular del Centro de Estudios de Derecho Comercial de la Universidad Queen Mary de Londres, presentó el “Estudio sobre las infracciones del derecho de autor en la industria de los videojuegos”. El estudio figura en el documento WIPO/ACE/15/4.

25. Prosiguieron los debates con las intervenciones de las delegaciones de Chile, México y Nigeria.

26. En el marco del mismo tema, dos Estados miembros presentaron sus acuerdos nacionales para hacer frente a las infracciones de PI en línea: “Medidas de observancia del derecho de autor y logros recientes en la observancia en línea en la República de Corea” por el Ministerio de Cultura, Deportes y Turismo (MCST) de la República de Corea; y “Procedimiento administrativo antipiratería en el entorno digital y la autorregulación en España” por la Subdirección de Propiedad Intelectual, Ministerio de Cultura y Deporte de España. Esas contribuciones figuran en el documento WIPO/ACE/15/5.

27. Prosiguieron los debates con las intervenciones de la delegación de las delegaciones de Kenya y Uzbekistán.

28. En el marco del tema “Coordinación de la observancia de la PI” siete Estados miembros compartieron sus experiencias: “Iniciativas del Brasil en la lucha contra la piratería y los delitos contra la propiedad intelectual” por la ANCINE; “Rol y experiencia de la Aduana de Chile en las medidas en frontera” por el Servicio Nacional de Aduanas de Chile; “Iniciativas gubernamentales, mejora en la cooperación y ampliación de las actividades de divulgación y sensibilización en Kazajstán” por el Instituto Nacional de Propiedad Intelectual de Kazajstán; “Un importante caso de investigación de la recién creada División de Policía de Tecnología y Diseño de la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual” por la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO); “El papel de la fiscalía en la observancia de los derechos de propiedad

intelectual en la República de Corea” por el Ministerio de Justicia de la República de Corea; “Programa del oficial de respeto a la propiedad intelectual en la Arabia Saudita” por la Autoridad Saudita para la Propiedad Intelectual (SAIP); y “La labor del Programa UNODC-OMA de Control de Contenedores en materia de derechos de propiedad intelectual” por el Programa de Control de Contenedores. Esas contribuciones figuran en el documento WIPO/ACE/15/6.

29. Se organizó una mesa redonda moderada por el Sr. Fernando Javier Garcete Sander, director general de observancia, Dirección Nacional de Propiedad Intelectual de Paraguay, con una intervención de la delegación del Pakistán.

30. En el marco del tema “El papel de los intermediarios en la observancia de la PI (en línea y en físico)”, el Sr. Dean S. Marks, abogado, director ejecutivo y consejero jurídico emérito de la *Coalition for Online Accountability*, Los Ángeles (Estados Unidos de América), y el Dr. Jan Bernd Nordemann, abogado de Nordemann Czychowski & Partner, Berlín, y profesor honorario de la Universidad Humboldt de Berlín, presentaron el estudio “El papel del sistema de nombres de dominio y de sus administradores en la observancia del derecho de autor en línea” (documento WIPO/ACE/15/7). Además, en el Comité se escucharon cinco ponencias: “Real Deal” (La verdad de las cosas): Un enfoque colaborativo para hacer frente a los delitos contra la propiedad intelectual en los mercados en el Reino Unido” por el *National Markets Group for Intellectual Property Protection*, Reino Unido; “La perspectiva de la AIM (*European Brands Association*) acerca del papel de los intermediarios en línea en la lucha contra la falsificación” por la AIM (*European Brands Association*); “La perspectiva de la industria de las grabaciones musicales acerca del papel de los intermediarios en línea en la lucha contra la piratería” por la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI); “El cumplimiento de la normativa aduanera en la industria del transporte urgente: el enfoque de DHL Express” por DHL Express; e “Iniciativas de Mastercard para prevenir las infracciones de la propiedad intelectual” por Mastercard International. Esas contribuciones figuran en el documento WIPO/ACE/15/8.

31. Se organizó una mesa redonda moderada por el Sr. Tim Werner, asesor jurídico y político, Economía intangible, Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes, Comisión Europea, Bruselas.

32. En el marco del tema “Nuevas tecnologías en el ámbito de la observancia de la PI” el Comité se benefició de dos contribuciones. La EUIPO realizó una presentación sobre el tema “Nuevas oportunidades tecnológicas para la protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual - Actualización sobre la lucha contra la falsificación mediante la tecnología de la cadena de bloques”, y el Grupo Tencent llevó a cabo una presentación sobre “Facilitar la protección del derecho de autor en China mediante la innovación tecnológica”. Esas contribuciones figuran en el documento WIPO/ACE/15/10.

33. Prosiguieron los debates con las intervenciones del Sr. Marks y de las delegaciones de Kenya, el Níger, Nigeria y Sudáfrica.

34. En el marco del tema “Resolución de los casos de infracción de los derechos de PI” se presentaron tres ponencias sobre los siguientes temas: “Medidas cautelares dinámicas y otras medidas cautelares en la India” por la Sra. Prathiba M. Singh, jueza, División de Propiedad Intelectual, Tribunal Superior de Nueva Delhi; “La labor reciente realizada por la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual en materia de compensación por infracciones de la propiedad intelectual” por la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Intelectual (AIPPI); y la “La labor de la Asociación Internacional de Marcas relativa a la armonización de la legislación sobre medidas cautelares” por la Asociación Internacional de Marcas (INTA). Esas contribuciones figuran en el documento WIPO/ACE/15/11.

35. Siguió una mesa redonda moderada por el Dr. Bassem Awad, exjuez del Tribunal de Apelación de Egipto y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Western Ontario, con las intervenciones de las delegaciones de los Estados Unidos de América, Kenya, el Pakistán, Uzbekistán y el representante de la AIM.
36. En el marco del punto C del programa de trabajo “El intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con la asistencia legislativa que facilita la OMPI, con especial hincapié en la redacción de leyes nacionales sobre observancia en que se tomen en consideración las flexibilidades, el nivel de desarrollo, la diferencia en la tradición jurídica y el posible uso indebido de los procedimientos de observancia, teniendo presente el interés de la sociedad en general y de conformidad con las prioridades de los Estados miembros”, la Secretaría no presentó ningún documento porque ningún Estado miembro mostró interés en hablar sobre el tema.
37. En el marco del punto D del programa de trabajo “El intercambio de experiencias positivas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades y el apoyo brindado por la OMPI para actividades de capacitación a escala nacional y regional para organismos y funcionarios nacionales, en consonancia con las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo y el mandato del ACE”, se compartió una experiencia nacional y otra regional.
38. En el marco del tema “Apoyo de la OMPI al fortalecimiento de capacidades en el ámbito del fomento del respeto por la propiedad intelectual”, dos oradores presentaron dos ponencias, respectivamente, sobre la “Adaptación del material didáctico de la OMPI sobre investigación y persecución de los delitos contra la propiedad intelectual para su uso en Albania” por la Dra. Mariana Semini-Tutulani, catedrática de Derecho y directora del Programa de Formación Inicial, Escuela de Magistrados de Albania, Tirana; y “Repertorio de jurisprudencia árabe de la OMPI sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual” por el Dr. Bassem Awad, exjuez del Tribunal de Apelación de Egipto y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Western Ontario, London (Canadá). Se hizo referencia al documento WIPO/ACE/15/3.
39. Prosiguieron los debates con las intervenciones de las delegaciones de la India y del Níger.
40. En el marco del punto 7 del orden del día, la Secretaría presentó el documento WIPO/ACE/15/2 sobre las actividades recientes de la OMPI dirigidas a fomentar el respeto por la PI, que se rigen por el programa de trabajo y el presupuesto para el bienio 2022/2023, la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo y el resultado previsto 2.3 de la OMPI “Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI”. En el documento se establece la asistencia técnica para fomentar el respeto por la PI. Entre los servicios solicitados cabe destacar el asesoramiento legislativo, así como las actividades de capacitación y sensibilización para los funcionarios encargados del cumplimiento de la ley y del poder judicial. En el documento también se exponen actividades dirigidas a mejorar la cooperación internacional de forma sistemática y eficaz con otras organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y el sector privado, a fin de velar por un enfoque equilibrado y transparente. La División de Fomento del Respeto por la PI también ha contribuido con una serie de publicaciones de la OMPI sobre los últimos avances en el ámbito del fomento del respeto por la PI. La Secretaría tomó nota de que la descripción de cada actividad en el documento contiene información sobre el lugar de realización, las organizaciones asociadas, los países participantes, un breve resumen de los objetivos de la actividad, y un enlace web al programa completo. El Comité tomó nota de la información incluida en el documento.

41. En el marco del punto 8 del orden del día, tras las declaraciones de las delegaciones de la India y de Trinidad y Tabago, el Comité acordó seguir examinando, en su decimosexta sesión, los temas siguientes:

- el intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con actividades de sensibilización y campañas estratégicas utilizadas como medio para fomentar el respeto por la PI entre la población en general, especialmente los jóvenes, de conformidad con las prioridades en materia de educación o de otra índole de los Estados miembros;
- el intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con acuerdos institucionales relativos a políticas y regímenes de observancia de la PI, en particular los mecanismos para resolver controversias de PI de forma equilibrada, holística y eficaz;
- el intercambio de información sobre experiencias nacionales en relación con la asistencia legislativa que facilita la OMPI, con especial hincapié en la redacción de leyes nacionales sobre observancia en que se tomen en consideración las flexibilidades, el nivel de desarrollo, la diferencia en la tradición jurídica y el posible uso indebido de los procedimientos de observancia, teniendo presente el interés de la sociedad en general y de conformidad con las prioridades de los Estados miembros; y
- el intercambio de experiencias positivas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades y el apoyo brindado por la OMPI para actividades de capacitación a escala nacional y regional para organismos y funcionarios nacionales, en consonancia con las recomendaciones pertinentes de la Agenda para el Desarrollo y el mandato del ACE.

[Fin del documento]